



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETOS DE ALCALDIA N° 236 / 2020.-

ZAPALLAR, 13 FEB 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 316/2020, de fecha 24 de Enero de 2020, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Prestadores de Servicios.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes prestadores de servicios, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA
Valeska Constanza Chacana Ramirez		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función " PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES ", Correspondiente a las funciones del convenio OPD con el Servicio Nacional de Menores, viene en contratar a don(a) VALESKA CONSTANSA CHACANA RAMÍREZ .
Gisella Tamar Santander Mayea		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " APOYO PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ", viene en contratar los servicios de doña GISELLA TAMAR SANTANDER MAYEA .
Antonia Opazo Saavedra		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar " APOYO PROGRAMAS SOCIALES, SUB PROGRAMA ZAPALLAR SONRIE ", viene en contratar a don(a) ANTONIA OPAZO



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

		SAAVEDRA , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
Juan Alejandro Cisternas Cisternas		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "APOYO PROGRAMAS SERVICIOS COMUNITARIOS" , viene en contratar a don(a) ADOLFO DEL CARMEN GONZALEZ ROJAS , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
Adolfo del Carmen Gonzalez Rojas		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "APOYO AL PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNITARIOS" , viene en contratar a don(a) JUAN ALEJANDRO CISTERNAS CISTERNAS , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
Gloria Ivonne Quiñones Altamirano		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL" , viene en contratar a don(a) GLORIA IVONNE QUIÑONES ALTAMIRANO , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
Paula Andrea Guajardo Cisternas		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "APOYO PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR" , viene en contratar los servicios de doña PAULA ANDREA GUAJARDO CISTERNAS .
Maria Victoria Olave Moya		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función "PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES" , viene en contratar los servicios de doña MARIA VICTORIA OLAVE



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

		MOYA.
Loreto María Inés Jarpa Brown		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "PROGRAMA APOYO COMUNICACIONES" , viene en contratar a don(a) LORETO MARÍA INÉS JARPA BROWN , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
Ignacio García Pereira		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "HONORARIOS SUMA ALZADA, APOYO AL DEPARTAMENTO JURIDICO" , viene en contratar los servicios de don IGNACIO GARCIA PEREIRA .

2° IMPUTESE las presentes contrataciones al ITEM presupuestario correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal


Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C.CONTRATOS //
DISTRIBUCIÓN:
1.- INTERESADO.
2.- RRHH.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- SIAPER.
5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / ffd.-


G.R.M.